



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710115623

Fecha: 07-03-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dr. CARLOS RODOLFO BORJA HERRERA**
Alcalde Local de Santa Fe
Dra. NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI
Alcaldesa Local de Candelaria (E)
Dr. GIOVANNI ALEXANDER MONROY PARDO
Alcaldesa Local de Antonio Nariño
Dr. ERWIN LEONARDO NIÑO OCHOA
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)
Dra. ANDREA ESTHER CASTRO LATORRE
Alcaldesa Local de Fontibón
Dra. JULIETA NARANJO LUJAN
Alcaldesa Local de Usaquén

Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Seguimiento cumplimiento de la Circular 12 de 2011 – Austeridad en el Gasto.

Respetados (as) Doctores (as):

En virtud de las funciones asignadas a esta Oficina, mediante memorando 20163710017303 de fecha 15/01/2016 se hizo la solicitud a sus Despachos de los Documentos de seguimiento a la Circular 12 de 2011 - Austeridad en el gasto público y con el fin de verificar el cumplimiento de los numerales 3 a 6 de la mencionada Circular, que da lineamientos sobre medidas de austeridad en el gasto público; se presentan los resultados:

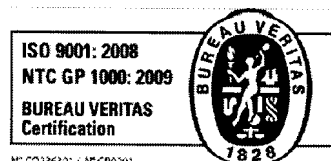
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la auditoría se tuvo en cuenta la Circular 12 de 2011 los numerales 3 a 6 de - Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

✓ Verificar el cumplimiento de la Circular en comento.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710115623

Fecha: 07-03-2016



ALCANCE

Se tomó como periodo de revisión el comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre de 2015.

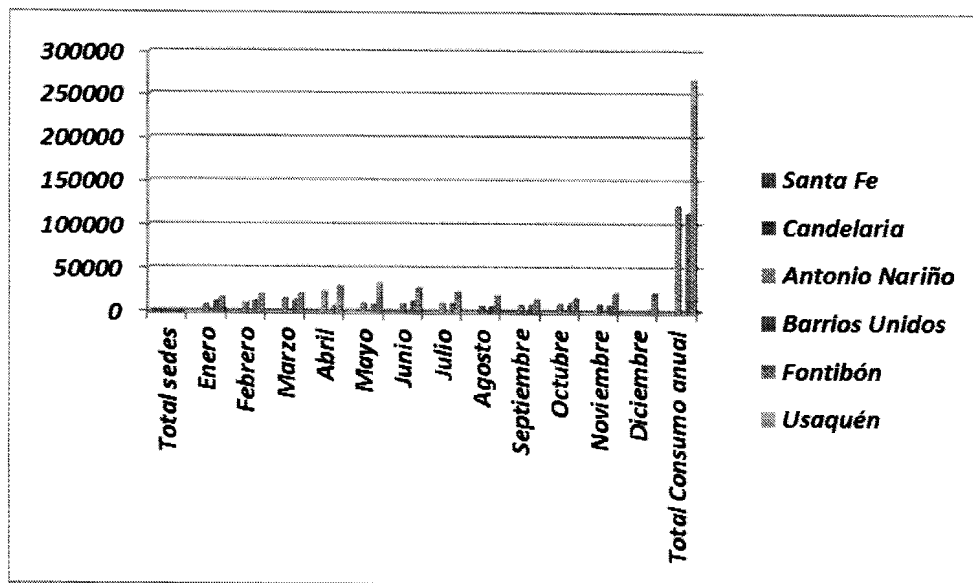
METODOLOGÍA

Se aplicó el programa de auditoría diseñado para tal fin, se valoraron las evidencias físicas presentadas por los responsables y se adelantaron entrevistas con los auditados.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

A continuación se enuncian los principales aspectos:

SERVICIO DE FOTOCOPIADO (numeral 3 Circular 12 de 2011).



Revisados los consumos mensuales del servicio de fotocopiado se puede evidenciar que las Alcaldías Locales de Usaquén, Antonio Nariño y Fontibón, tienen un consumo alto de fotocopias (hoja), incumpliendo lo establecido en la Circular 12 de 2011 sobre austeridad del gasto público. Las Alcaldías Locales de Santa Fe, Candelaria y Barrios Unidos no allegaron la información sobre consumo mensual de fotocopias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

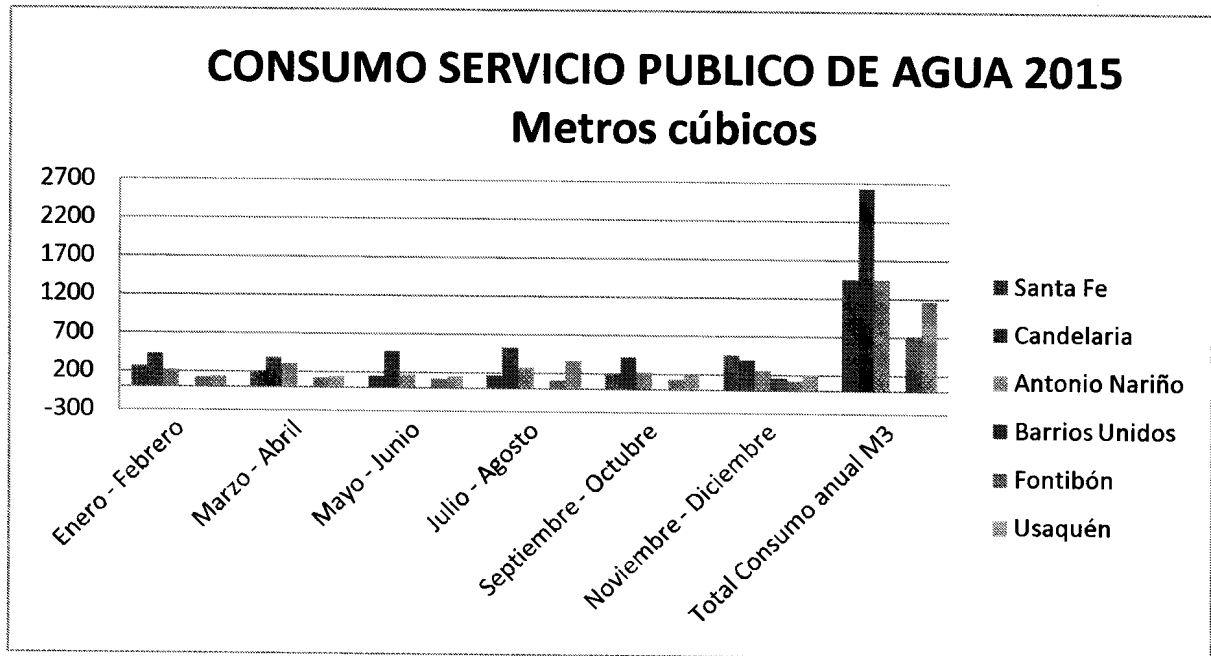
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710115623

Fecha: 07-03-2016

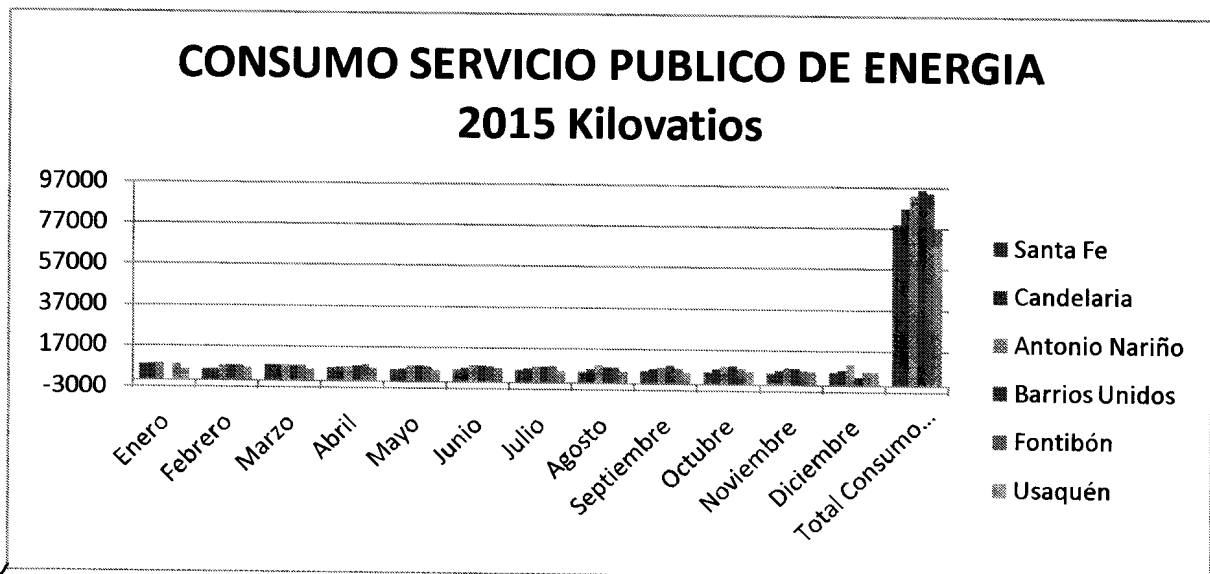


SERVICIO PÚBLICO DE AGUA (numeral 4 Circular 12 de 2011).

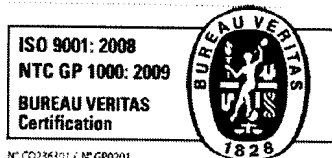


Revisado el consumo bimestral del servicio público de agua se puede evidenciar que las Alcaldías Locales de Usaquén, Antonio Nariño y Santa Fe, son las alcaldías que tienen el consumo más alto, incumpliendo lo establecido en la Circular 12 de 2011 sobre austeridad del gasto público.

SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA (numeral 4 Circular 12 de 2011).



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

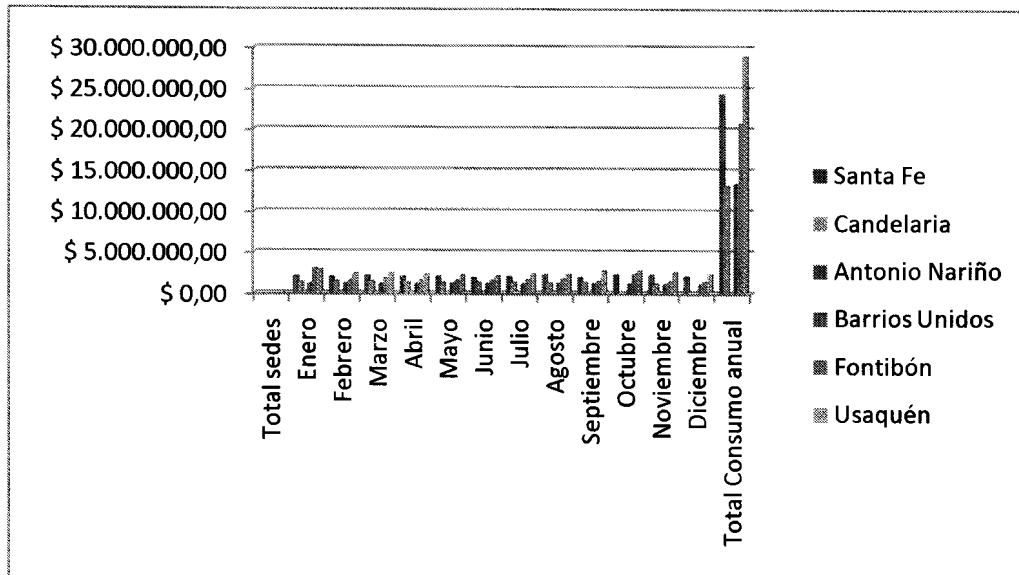
Radicado No. 20163710115623

Fecha: 07-03-2016



Revisado el consumo mensual del servicio público de energía se evidencia que las Alcaldías Locales de Antonio Nariño, Fontibón y Barrios Unidos, tienen el consumo más alto de este servicio, incumpliendo lo establecido en la Circular 12 de 2011 sobre austeridad del gasto público.

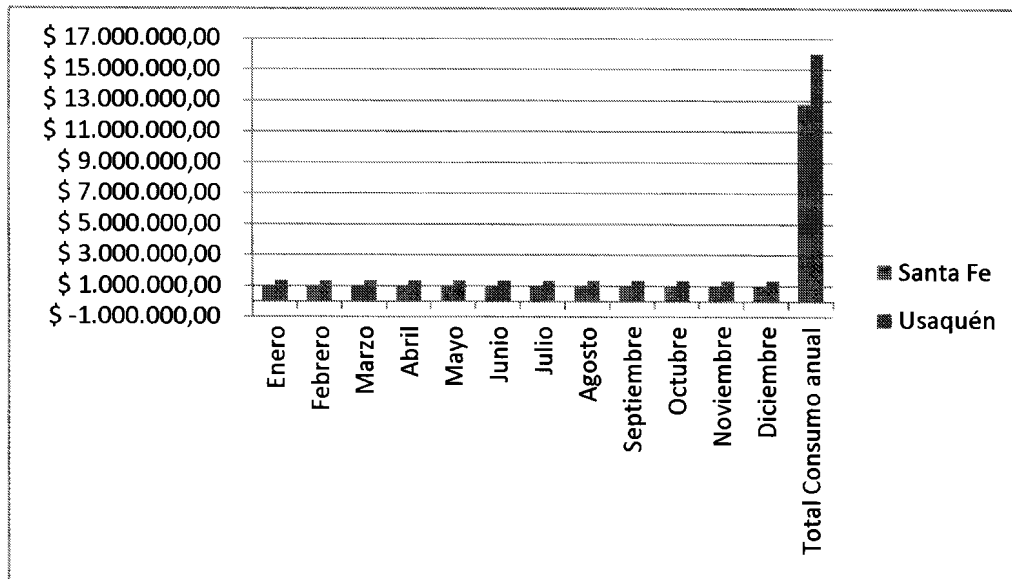
SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (numeral 5 Circular 12 de 2011).



Revisado el consumo mensual del servicio público de telefonía se puede evidenciar que las Alcaldías Locales de Usaquén, Fontibón y Santa Fe, son las alcaldías que cancelan el valor más alto por este servicio, incumpliendo lo establecido en la Circular 12 de 2011 sobre austeridad del gasto público.



SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR (numeral 6 Circular 12 de 2011). La Alcaldía Local de Bosa no cuenta con planes de telefonía celular, por lo cual no se tiene reglamento interno ni consumos de ese tipo de telefonía.



De las Alcaldías Locales revisadas se pudo evidenciar que Usaquén y Santa Fe tienen servicio de avanteles. Usaquén cuenta con 15 avanteles y cancela una mensualidad de \$1.334.880 y Santa Fe cuenta con 11 avanteles y cancela una mensualidad de \$1.068.021, incumpliendo el salario mínimo establecido en la Circular 12 de 2011 sobre austeridad del gasto público. Las Alcaldías Locales de Candelaria, Antonio Nariño, Barrios Unidos y Fontibón no allegaron información sobre este ítem.

III. RIESGOS ASOCIADOS.

Revisada la matriz del Proceso GAR de las alcaldías locales se observa lo siguiente:

Santa Fe: Se contemplan tres eventos de riesgo, los números 19 “Incremento en el consumo mensual de agua”, 20. “Incremento en el consumo mensual de luz”, 21. “Incremento en el consumo mensual de teléfonos” relativos al uso y control eficiente, eficaz y efectivo de estos servicios asociados al tema de austeridad en el gasto público. De acuerdo con la información allegada se evidencia que se materializaron los riesgos relativos al consumo de agua y telefonía.

La Candelaria: Se contempla un evento de riesgo, el número 14 “Fugas de agua” relativos al uso y control eficiente, eficaz y efectivo de este servicio asociado al tema de austeridad en el gasto público. De acuerdo a la información allegada se evidencia que se materializó el riesgo relativo al consumo de agua.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710115623

Fecha: 07-03-2016



Antonio Nariño: No se contemplan eventos de riesgo relativos al uso y control eficiente, eficaz y efectivo de los servicios públicos asociados al tema de austeridad en el gasto público. Lo anterior debido a que no se han actualizado las matrices de riesgo.

Barrios Unidos: Se contempla un evento de riesgo, el número 12 "Fugas de agua" relativos al uso y control eficiente, eficaz y efectivo de este servicio asociado al tema de austeridad en el gasto público. Teniendo en cuenta que solo tiene este evento de riesgo, el mismo no se materializó.

Usaquén: Se contempla un evento de riesgo, el número 11 "Fugas de agua" relativos al uso y control eficiente, eficaz y efectivo de este servicio asociado al tema de austeridad en el gasto público. De acuerdo a la información allegada se evidencia que se materializó el riesgo relativo al consumo de agua.

Fontibón: No se contemplan eventos de riesgo relativos al uso y control eficiente, eficaz y efectivo de los servicios públicos asociados al tema de austeridad en el gasto público. Lo anterior, debido a que no se han actualizado las matrices de riesgo.

IV. PLANES DE MEJORAMIENTO:

Revisado el aplicativo de Gestión para la mejora del Sistema Integrado de Gestión, se evidenciaron los siguientes Planes de mejoramiento en las siguientes Alcaldías Locales.

Santa Fe: Plan de mejoramiento 410 cuenta con cinco acciones de las cuales el soporte de la número 3 "*Implementar una planilla para que cada funcionario que use la fotocopidora la diligencie y a partir de esta llevar un monitoreo del uso de las fotocopadoras*", no corresponde al hallazgo, las acciones "*Configurar el PBX para limitar la duración de las llamadas salientes y la salida a números abreviados como el 113*" e "*Identificar, analizar y definir los eventos de riesgos de austeridad dentro del proceso de Gestión y Adquisición de Recursos*" no tienen soporte y las acciones "*Realizar campañas de sensibilización a los funcionarios acerca del uso del agua y la luz*" y "*Diseñar matriz de consumo mensual telefónico*" tienen soporte, por lo cual se cierran.

La Candelaria: Plan de mejoramiento 651 cuenta con la acción de mejora "*Crear una clave por persona para acceso a la máquina de fotocopiado e impresión*" la cual está cumplida al 100% y cuenta con el soporte, por lo cual se cierra este plan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710115623

Fecha: 07-03-2016



Antonio Nariño: Plan de mejoramiento 411 cuenta con cuatro acciones de las cuales la acción *“Adoptar el documento directriz de cero papel establecido por el comité delegado y aprobado por el despacho local para implementar las acciones inmersas en dicho documento”* no tiene soporte y las acciones *“Realizar dos campañas o capacitaciones de sensibilización sobre uso eficiente de energía y de control de desperdicios”, “Con el contrato actual de telefonía se realiza un inventario de equipos telefónicos, extensiones y usuarios para entregarlos al almacén FDLAN y que se lleve el correspondiente control”* e *“Identificar los riesgos asociados a las medidas de austeridad en consumo de agua, electricidad, fotocopias, entre otros”*, cuentan con soporte, por lo cual se cierran.

Barrios Unidos: Revisado el aplicativo de Gestión para la mejora del Sistema Integrado de Gestión, no se evidenció plan de mejoramiento referente al tema de austeridad en el gasto público.

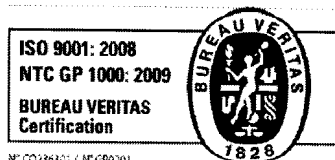
Usaquén: Plan de mejoramiento 409 cuenta con cinco acciones de las cuales las acciones *“Establecer controles y seguimientos al consumo”* y *“Actualizar la matriz de riesgos”* no tienen soporte y las acciones *“Socializar, la circular 012 de 2012 medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”, “Realizar el control mensual (revisión de planillas, y autorizaciones cuando el servicio solicitado sobrepase las 100 copias, recibo de tesorería, control de contadores inicial y final de las maquinas fotocopadoras) lo cual permite establecer el total de copias y valor a facturar”, “Actualizar el Plan Institucional de Gestión Ambiental”*, tienen soporte, por lo cual se cierran.

Fontibón: Plan de mejoramiento 512 cuenta con cinco acciones de las cuales la acción *“Realizar socialización del procedimiento de control operacional y sus instructivo”* no cuenta con soporte y las acciones *“Coordinar con el apoyo a la supervisión del contrato de fotocopiado el diligenciamiento del formato de control y/o retroalimentación de información para recopiar estadísticas de consumo de fotocopiado y generar acciones de reducción de gastos en caso de ser necesario”, “Realizar un informe mensual al despacho de los consumos de servicios públicos de la Alcaldía Local en el cual se analice situaciones de consumo”, “Realizar una actividad con los servidores públicos de la Alcaldía Local de Fontibón, que permita generar conciencia de la importancia de la austeridad del gasto en los servicios públicos”* y *“Durante el proceso de actualización de la matriz de riesgos del proceso GAR del año 2014, se tuvieron en cuenta las observaciones recibidas en el informe del mes de mayo de 2014”*, cuentan con soporte, por lo cual se cierran.

V. CONCLUSIÓN

Las Alcaldías Locales de Candelaria, Santa Fe, Antonio Nariño y Barrios Unidos, no allegaron la totalidad de los documentos solicitados, a pesar de haberse reiterado la solicitud para que allegaran los mismos. Lo que implica que no se suministró la información mínima de controles que deben tener en el tema relacionado con Austeridad en el Gasto.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710115623

Fecha: 07-03-2016



V. RECOMENDACIONES:

Continuar con las campañas y sensibilizaciones para el ahorro en el consumo de servicios públicos de agua, energía y telefonía fija.


Dar estricto cumplimiento a los instructivos y procedimientos que se crearon para el uso de los servicios públicos agua, energía, telefonía fija y celular, para que se mantenga el control sobre los mismos.

Dar estricto cumplimiento a los instructivos y la normatividad sobre política CERO PAPEL y mantener el balance en el consumo de fotocopiado.

Actualizar las matrices de riesgo del proceso GAR en lo concerniente a la Circular 12 de 2011 - Austeridad en el gasto público.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Proyectó: Heliodoro Manrique Manrique 
Revisó: Liliana María Acuña Noguera
Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera